El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 67 de 2021.

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto del presente estudio previo, se fundamenta en lo siguiente; que el Plan de Desarrollo del municipio de Caicedonia: "MOVIÉNDONOS POR CAICEDONIA" en su Pilar 2. Política Social Moderna Centrada en la Familia, tiene como objetivo "Contribuir con la optimización de las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales del municipio, garantizando los derechos y deberes fundamentales de cada ciudadano dentro del territorio municipal (educación, vivienda, deporte, salud, etc.), durante la vigencia 2020 – 2023".

a. En el programa Nº16: Salud Integral y en la Meta Resultado Nº 24; se pretende "Lograr el 15% (4323) de la participación de la población a través de competencias para la promoción de estilos de vida saludables, prevención y atención de emergencias y desastres, y promoción de la salud y prevención del riesgo laboral en la población del sector informal de la economía del municipio"; acciones que se pretende satisfacer con la presente contratación.
b. Que en el meta resultado Nº 24, se encuentra como meta producto Nº 99 "Realizar cuatro (4) acompañamientos y seguimientos a las actividades transectoriales que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES) en el Municipio".

c. Que las actividades contempladas en el presente estudio previo son las que están inmersas en el **PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL**, contempladas en la Dimensión Salud Ambiental que se complementan con las acciones desarrolladas en el interior de las ocho (8) Dimensiones Prioritarias armonizadas con el Plan Decenal de Salud Pública.

d. Que en el Banco de Programas y Proyectos Municipal se encuentra registrado y viabilizado el Proyecto Nº 2023761220013 denominado "Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control en las acciones de salud ambiental realizadas en el municipio de Caicedonia" el cual contiene actividades referentes a Salud Ambiental.

e. De acuerdo a lo anterior y dada la ausencia de planta de personal dentro de la Administración Municipal que satisfaga las necesidades antes planteadas y logren las metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Moviéndonos por Caicedonia”, es deber de la administración iniciar un proceso contractual.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO	Prestación de servicios para realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades transectoriales que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTES	UND	CANT
Actividad principal		
2609901Realizar una (1) acompañamientos y seguimientos a las actividades transectoriales que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES) en el Municipio	numero	1,00
Actividades secundarias		
Realizar 126 visitas de asistencia técnica a las 22 juntas administradoras de los acueductos rurales en temas relacionados con el funciones y responsabilidades, estructura, trabajo en equipo, fuentes de financiación de las juntas administradoras, conservación del recurso hídrico e implementación de buenas prácticas sanitarias, con su respectiva encuesta de satisfacción y análisis	número	126,00
Realizar seguimientos trimestrales a los resultados del plan de acción de los 22 acueductos rurales	número	2,00
Realizar 3 reunión con la mesa técnica pro-acueductos priorizando las necesidades de los 22 sistemas de acueductos rurales	número	3,00
Realizar acompañamiento y seguimiento a la toma de nuestras de índice de riegos por calidad del agua (IRCA)	número	1,00
Realizar 87 seguimiento a las visitas realizadas por los funcionarios de la UES a los expendedores de alimentos y bebidas del municipio de Caicedonia; con su respectivo seguimiento trimestral.	numero	87,00
Apoyar, orientar, recepcionar y dar curso a las quejas o reclamos a la autoridad competente de tipo ambiental que presentan los ciudadanos a través de la secretaria de salud (esta actividad es permanente)	numero	1,00

Realizar evaluaciones de satisfacción trimestral a los usuarios y beneficiarios de las acciones en salud ambiental realizadas por la secretaria de salud municipal, estas evaluaciones se deben realizar a 553 personas durante la vigencia del contrato	numero	553,00
Realizar 4 BAC de acuerdo a las notificaciones reportadas en SIVIGILA en los sectores de mayor incidencia con enfermedades de interés en salud publica relacionadas con la salud ambiental.	numero	4,00
Realizar 3 jornadas de recolección de inservibles bajo la metodología COMBI	numero	3,00

Para la ejecución de dichas actividades, se necesita una persona que cumpla con lo siguiente:

- Formación académica en tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias.
- Formación complementaria asistencia técnica agropecuarias
- Experiencia mínima de cuatro (4) años en el sector agropecuario
- Acreditar mínimo con tres (3) certificaciones, experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación.
- Certificado de inscripción en el COPNIA
- Se hace necesario que el oferente conozca muy bien área urbana y rural del municipio tenido en cuenta que se deben realizar capacitaciones a las diferentes juntas de acueducto rural, además de conocer ampliamente el comercio local con el fin de realizar los seguimientos correspondientes a las visitas de IVC (inspección vigilancia y control) realizados por la UES (unidad ejecutora de saneamiento) (para lo cual deberá anexar certificado de vecindad en el Municipio de Caicedonia).

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código del Comercio en lo pertinente.

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, es necesario aplicar el proceso establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y L A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades transectoriales que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES)

4.2 PLAZO	La contratación es de cinco (5) meses y veintiséis (26), y esta inicia a partir de la suscripción del acta de inicio dando cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de prestación de servicios.

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

COMPONENTES	UND	CANT
Actividad principal		
2609901Realizar una (1) acompañamientos y seguimientos a las actividades transectoriales que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES) en el Municipio	numero	1,00
Actividades secundarias		
Realizar 126 visitas de asistencia técnica a las 22 juntas administradoras de los acueductos rurales en temas relacionados con el funciones y responsabilidades, estructura, trabajo en equipo, fuentes de financiación de las juntas administradoras, conservación del recurso hídrico e implementación de buenas prácticas sanitarias, con su respectiva encuesta de satisfacción y análisis	número	126,00
Realizar seguimientos trimestrales a los resultados del plan de acción de los 22 acueductos rurales	número	2,00

	Realizar 3 reunión con la mesa técnica pro-acueductos priorizando las necesidades de los 22 sistemas de acueductos rurales	número	3,00
	Realizar acompañamiento y seguimiento a la toma de nuestras de índice de riegos por calidad del agua (IRCA)	número	1,00
	Realizar 87 seguimiento a las visitas realizadas por los funcionarios de la UES a los expendedores de alimentos y bebidas del municipio de Caicedonia; con su respectivo seguimiento trimestral.	numero	87,00
	Apoyar, orientar, recepcionar y dar curso a las quejas o reclamos a la autoridad competente de tipo ambiental que presentan los ciudadanos a través de la secretaria de salud (esta actividad es permanente)	numero	1,00
	Realizar evaluaciones de satisfacción trimestral a los usuarios y beneficiarios de las acciones en salud ambiental realizadas por la secretaria de salud municipal, estas evaluaciones se deben realizar a 553 personas durante la vigencia del contrato	numero	553,00
	Realizar 4 BAC de acuerdo a las notificaciones reportadas en SIVIGILA en los sectores de mayor incidencia con enfermedades de interés en salud publica relacionadas con la salud ambiental.	numero	4,00
	Realizar 3 jornadas de recolección de inservibles bajo la metodología COMBI	numero	3,00

- Presentar los informes de actividades mensuales y el pago correspondiente a su seguridad social
- Cumplir a cabalidad con lo pactado en el contrato.
- Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO.

	- Presentar los documentos necesarios para la legalización y el perfeccionamiento del contrato.

4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	• Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato. • Cancelar al Contratista el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en el presente contrato. • Realizar las observaciones y / o consideraciones que sean pertinentes.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Caicedonia Valle

4.5. FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: total del contrato es de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCT ($12.614.000,00)** y se cancelaran de la siguiente manera: cinco pagos iguales parciales por valor de **DOS MILLONES CIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS** ($2.122.800) y un pago final por valor de dos millones de pesos ($2.000.000) previo recibido y verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones adquiridas por el contratista, CDP No. 0000954 de junio 23 de 2023 rubro 2.3.2.02.02.00919030239490001 Realizar acompañamientos y seguimientos a las actividades transectoriales que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES) en el Municipio

4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	Estampillas: - Estampilla Prounivalle el 2% - Estampilla Pro-hospital el 1% - Estampilla Procultura el 0.5% - Tasa Pro deporte y recreación 2.5 % - Estampilla adulto mayor 4% - Formato $3.000 Nota: De la tasa pro deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios

4.6. TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios

5. ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Para Efectuar la presente contratación se circunscribe en la necesidad que posee la Alcaldía Municipal para realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades transectoriales que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES)
5.1. RUBRO-PRESUPUESTAL:	CDP No. 0000954 de junio 23 de 2023 rubro 2.3.2.02.02.00919030239490001 Realizar acompañamientos y seguimientos a las actividades transectoriales que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES) en el Municipio

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	El Municipio de Caicedonia, previo análisis del perfil requerido del contratista, acorde a una invitación de mínima cuantía, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. El Municipio de Caicedonia, previo análisis comparativo de las ofertas económicas procederá a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones definidas

	en la Invitación Pública, se debe verificar el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. La escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo. De conformidad con el articulo 5 Ordinal 2 del decreto 1860 de 2021 (2. Se le hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas para limitar la Convocatoria de Mipyme Colombiana, Las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes dela expedición del acto administrativo de apertura, de el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación. Tratándose de personas jurídicas las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso Contractual. Si el municipio ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombiana, limitará la convocatoria a Mipyme Colombia Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones Territoriales, contenido en el parágrafo del Articulo 2. Modificación de la subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015. De igual manera se deben realizar convocatoria limitadas a Mipyme Colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio, donde se ejecutará el contrato, por lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio de acuerdo con

	documentos que se refiere al Artículo 2.2.1.4.2.3 limitaciones Territoriales, contenido en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

7. REQUISITOS HABILITANTES	El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía de Caicedonia Valle, en la presente invitación pública y en los estudios previos, de su verificación se determinará si se cuenta con la capacidad de ejecutar el contrato. Deberá anexar como requisito en su oferta Formación académica en tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias. Formación complementaria asistencia técnica agropecuarias. Experiencia mínima de cuatro (4) años en el sector agropecuario Acreditar mínimo con tres (3) certificaciones, experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación Certificado de inscripción en el COPNIA Se hace necesario que el oferente conozca muy bien área urbana y rural del municipio teniendo en cuenta que se deben realizar capacitaciones a las diferentes juntas de acueducto rural, además de conocer ampliamente el comercio local con el fin de realizar los seguimientos correspondientes a las visitas de IVC (inspección vigilancia y control) realizados por la UES (unidad ejecutora de saneamiento) (para lo

	cual deberá anexar certificado de vecindad en el Municipio de Caicedonia). Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: • Nombre y razón social del contratante • Nombre o razón del contratista • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) • La certificación debe estar suscrita por quien la expide • Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA	El Municipio de Caicedonia Valle, no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Para el caso específico, se establece la NO obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
2	General	Externo	Planeación	Económicos	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Productos que no cumplen con las condiciones técnicas	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Garantías	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mala calidad de la servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad

6	General	Interno	Planeación	Operacional	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Entrega de bienes no contratados	Incumplimiento en las metas	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad

10. SUPERVISOR	Durante la vigencia del contrato, el Municipio de Caicedonia, evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética y racionalidad de los servicios prestados por el contratista para lo cual se tendrá como base el objeto del contrato, las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la celebración de un nuevo contrato, al igual que la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual. La vigilancia para el cumplimiento de este Contrato

	será ejercida por EL CONTRATANTE a través de la Secretaria de Salud Municipal conforme a las demás que correspondan según las normas que regulan la materia**.** Durante la vigencia del contrato, ejercerá las funciones de supervisor la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

FECHA	15 de junio de 2023

PAULA FERNANDA CARVAJAL RAMIREZ
Secretaria de Salud Municipal

Reviso contenido jurídico: MCMV - AE